

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 20-08-2021 13:57:09
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-224-AG21

SEÑOR (ES) : EMPRESA PERIODISTICA BIO BIO LTDA.
RUT : 81.291.400-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PUBLICACIÓN PRIMER AUDIENCIA PUBLICA PLAN REGULADOR DE QUILLECO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	2 Unidad	PUBLICACIÓN PRIMER AUDIENCIA PUBLICA PLAN REGULADOR DE QUILLECO, FORMATO CUARTO DE PAGINA A COLOR, MEDIDAS 17 CM DE ALTOX25,9 CM DE ANCHO, DIARIO DE CIRCULACIÓN PROVINCIAL DIGITAL E IMPRESO	PUBLICACIÓN PRIMER AUDIENCIA PUBLICA PLAN REGULADOR DE QUILLECO, FORMATO CUARTO DE PAGINA A COLOR, MEDIDAS 17 CM DE ALTOX25,9 CM DE ANCHO, DIARIO DE CIRCULACIÓN PROVINCIAL DIGITAL E IMPRESO	189.075,00	0,00	0,00	378.150
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	378.150
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	378.150
						19% IVA	\$	71.849
						Total	\$	449.999

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 6-1309

Observaciones:

PUBLICACIÓN PRIMER AUDIENCIA PUBLICA PLAN REGULADOR DE QUILLECO, SOLICITADO EN ORDEN DE PEDIDO N° 1155 POR COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>